

INSTITUCION EDUCATIVA N° 0760
COD. MODULAR SECUNDARIA N°1751759 - COD. MODULAR PRIMARIA N° 1401595
CASERIO DE ALTO PERU – SAN MARTIN – EL DORADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Alto Perú, 04 de julio del 2024.

Oficio N° 019-2024-D. de la IE N° 0760-AP.ED.

**SEÑOR : Dra. Rosa Margarita Chong Rengifo.
Directora de la UGEL EL DORADO.**

ASUNTO : Solicita autorización para el trabajo virtual de segundo Bloque de semana de gestión.

Ref. : R.M. N°153-2023 MINEDU -Oficio Multiple N° 176-2024-GRSM/DRESM-DGP.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer llegar mi saludo cordial a nombre de la **Institución Educativa N° 0760 “Alto Perú”** a la cual me honro en representar, así mismo de la Asociación de Padres de Familia y estudiantes de la mencionada IE, del distrito de San Martín, Provincia de El Dorado y Región San Martín.

Así mismo por medio de la presente hago de su conocimiento que de acuerdo a la Directiva Regional N° 153-2023 MINEDU **“DISPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”**,. Nuestra Institución Educativa cumple para el trabajo NO presencial en la IE, así como cita el presente documento en su Numeral V- Disposiciones generales – 5.3 sobre la asistencia del personal directivo, docente y administrativo. De acuerdo a lo citado nuestra IE cumple con las condiciones para el trabajo sin asistir a la IE, por lo manifestado **Solicito autorización para el trabajo sin asistir a la IE, la misma que lo cumpliremos en forma virtual** de acuerdo al horario y ruta de trabajo planificado acordado con los docentes de la institución educativa en el acta de la fecha 04 de julio del presente; de la misma forma adjunto el acta de acuerdo firmado por los docentes de la IE.

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las consideraciones y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0760 - CAS. ALTO PERÚ

Prof. Salvador Ticona Paja
Prof. Salvador Ticona Paja
DIRECTOR

ACTA DE REUNIÓN DE DOCENTES DE LA I.E. 0760 “ALTO PERÚ”

Siendo las 2:00 p.m. del día jueves 04 de julio del 2024, nos encontramos reunidos los docentes del nivel primario y secundario, dirigido por el Director Salvador Ticona Paja, para tratar la siguiente agenda:

PRESENTACIÓN DE HOJA DE RUTA DE SEMANAS DE GESTIÓN VIRTUAL DE LA I.E. 0760 “ALTO PERÚ” A LA UGEL EL DORADO

PRIMERO: Nos encontramos reunidos todos los docentes para manifestar nuestra preocupación de trabajar la Semana de Gestión y al mismo tiempo exponiendo nuestras preocupaciones por las condiciones NO adecuadas para dicho trabajo por lo cual la normativa R.D N° habilita para el trabajo virtual cumpliendo las condiciones siguientes

SEGUNDO: Que, la I.E. 0760 del caserío rural de Alto Perú, distrito de San Martín de Alao, provincia de El Dorado, se encuentra a 43 km. de la capital provincial y según NEXUS DRE, considerada R1; no contando actualmente con los servicios básico necesarios y obligatorios, ni infraestructura vial en esta zona.

TERCERO: Que, por ser una I.E. eminentemente rural, no cuenta con las condiciones suficientes para realizar un trabajo colegiado, debido a problemas de conectividad a internet, al no contar con el servicio básico que es la energía eléctrica, siendo de necesidad prioritaria, importante y urgente para trabajar nuestra hoja de ruta en la Semanas de Gestión.

Por estas razones, y en aras de garantizar un trabajo adecuado en cuanto a planificación, seguimiento y evaluación para la mejora continua de la gestión escolar.

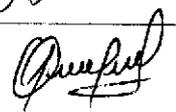
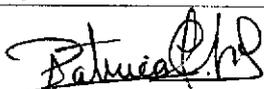
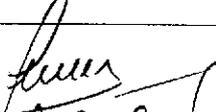
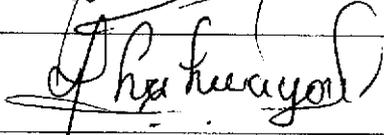
CUARTO: Que, por estar ubicada la I.E. 0760 “Alto Perú”, en un caserío Rural (R1), la infraestructura vial es extremadamente precaria, no contamos con accesibilidad ni transitabilidad de manera permanente por las condiciones climáticas. La carretera se vuelve peligrosamente resbaladiza debido a las intensas lluvias, el lodo, la crecida de ríos (Sisa y Falingao) aumentan su caudal, interrumpiendo el libre acceso al caserío, ocasionando muchos accidentes y poniendo en riesgo la integridad del personal docente de la I.E, considerando también que el 90% de docentes no son originarios de la Región San Martín.

QUINTO: Por consenso general, los docentes presentes acuerdan respaldar la propuesta del trabajo virtual durante la Semanas de Gestión, como medida preventiva y de seguridad ante las precarias condiciones en las que actualmente se desarrollan nuestras actividades educativas en la Institución Educativa 0760 ALTO PERÚ.

Se acuerda enviar esta acta a la directora de la UGEL EL DORADO, esperando una pronta respuesta y acción al respecto.

Sin más que tratar y siendo las 5:00 pm se da por finalizada la presente reunión de Docentes, dejando constancia de lo acordado en esta acta en la que firman todos los maestros.

Relación de Docentes de la I.E. 0760 "Alto Perú"

DOCENTES	FIRMA
1. Prof. Edgar Diaz Ordoñez	
2. Marco Antonio Ramirez García	M. Ramirez G.
3. Prof. Lázaro Paz Montenegro	
4. Prof. Ana Cecilia Yesquén Macalopú	
5. Prof. Ruth Bardalez Saldaña	Ruth B. Saldaña
6. Prof. Roy Dewin Valera del Aguila	Roy Dewin Valera
7. Patricia Choquehuanca Lopez	
8. Prof. Noymi Rubio Campos	Noymi Rubio
9. Prof. Jhon Lin Sanchez Torres	
10. Prof. Leonor Chahuayo Nina	
11. Prof. Salvador Ticona Paja	

← 19 de mayo de 2024
3:34 p. m.







